



Constancia de validación de proyecto ganador en la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 26 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial BARRIO OXTOPULCO UNIVERSIDAD, clave 03-084 en la Demarcación Territorial Coyoacán corresponde a:-----

PROYECTO GANADOR	
Folio IECM-DD <u>26</u> - <u>000561</u> /2025 y número de identificación <u>7</u>	
Nombre	
SUSTITUCION DE LUMINARIAS INCANDESCENTES POR DE LETS Y PINTURA DE POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO	
Descripción	
EN EL TERRITORIO EXISTEN VARIAS LUMINARIAS QUE TODAVIA TIENEN FOCOS INCANDESCENTES, ALGUNAS FUNCIONAN Y OTRAS NO, POR LO QUE PROPONGO SUSTITUIR ESAS LAMPARAS POR LAMPARAS "LETS" Y UNIFICAR TODAS LAS LUMINARIAS. POR OTRA PARTE, LOS POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO, TIENEN MUCHOS AÑOS QUE NO SE PINTAN, PRESENTANDO MUCHA OXIDACION, POR LO QUE TAMBIEN PROPONGO QUE SEAN PINTADOS, ASI MISMO, QUE SE LES REPONGAN LAS TAPAS DE LA BASE A LOS QUE LES FALTA, PUES SON LUGAR DE BASURERO EN TODOS LOS CASOS.	
Lugar de ejecución	
TODA LA UT	

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

DIRECCIÓN DISTRITAL 26

TITULAR DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO

MTRA. CITLALI ALEJANDRA ALDAZ ECHEVERRÍA
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIA(O) DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO

LIC. CHRISTIAN IVÁN CRESCENCIO SEGURA
ENCARGADO DE DESPACHO
NOMBRE Y FIRMA

